

AG/RES. 2919 (XLVIII-O/18)

FORTALECIMIENTO DE LAS RESPUESTAS MULTISECTORIALES A LA  
CRISIS DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES EN LAS AMÉRICAS

(Aprobada en la segunda sesión plenaria, celebrada el 4 de junio de 2018)

LA ASAMBLEA GENERAL,

RECONOCIENDO que las enfermedades no transmisibles (ENT) —específicamente las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes— causan 5,2 millones de muertes al año en las Américas y representan una amenaza crítica al desarrollo nacional en el Hemisferio;

TENIENDO EN CUENTA que la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles requieren una respuesta de todo el Gobierno y toda la sociedad, en vista de la carga social y económica que representan estas enfermedades para los Gobiernos nacionales;

CONSCIENTE de que las iniciativas de política para el control de las enfermedades no transmisibles abarcan tanto el sector de la salud como otros sectores, entre ellos los del desarrollo, la educación, el trabajo, la agricultura, el comercio, las finanzas, la planificación urbana, el medio ambiente y el transporte;

RECORDANDO los compromisos políticos de los Estados Miembros en la Declaración de Compromiso de Puerto España, de la V Cumbre de las Américas, y la Declaración de Compromiso: Fortalecimiento de la Prevención y el Control de Enfermedades no Transmisibles mediante la Cooperación en el Sistema Interamericano, de la VII Cumbre de las Américas, y, en particular, la formación del Grupo de Trabajo Interamericano sobre las Enfermedades no Transmisibles<sup>1</sup>; y

TENIENDO EN CUENTA el poder de convocatoria y el papel crítico de la Organización de los Estados Americanos para el Grupo de Trabajo Interamericano sobre las Enfermedades no Transmisibles,

RESUELVE:

---

<sup>1</sup> El Gobierno de la República de Nicaragua ha venido dejando su expresa reserva a los mandatos e iniciativas planteadas en la V y VII Cumbre de las Américas, ya que durante el desarrollo de las mismas los Jefes de Estado y de Gobierno no pudieron abordar, ni aprobaron las Declaraciones Políticas de esas Cumbres. Los mandatos y las partes resolutivas de los ejes temáticos, formaban parte de la Declaración Política y al no ser aprobadas éstas, aquellos también quedaron sin aprobación; razón por la cual Nicaragua no está de acuerdo en hacer mención de estos documentos y mandatos que no fueron aprobados.

1. Encomendar a la Secretaría General que, por conducto del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral, ofrezca apoyo institucional, en la medida en que lo permitan los recursos y según proceda, a los órganos, organismos y entidades del sistema interamericano, en particular la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en sus esfuerzos para promover las respuestas multisectoriales a las enfermedades no transmisibles (ENT).
2. Encomendar a la Secretaría General que, con la asistencia de la OPS, lleve adelante la incorporación de perspectivas relacionadas a las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo en el diseño de acciones de cooperación de la Organización.
3. Promover en cada Estado Miembro una respuesta integral a las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo, a nivel de todas las instancias gubernamentales, mediante la integración de medidas de prevención y control dentro de sus planes de desarrollo nacional.
4. Fortalecer e impulsar el diálogo y la colaboración entre los Estados Miembros y los organismos que integran el Grupo de Trabajo Interamericano sobre las Enfermedades no Transmisibles, a fin de intensificar la respuesta a las enfermedades no transmisibles.
5. Fomentar la participación de autoridades de alto nivel de cada Estado Miembro en la reunión de alto nivel sobre enfermedades no transmisibles, que tendrá lugar en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en setiembre de 2018.